



Centro de Apoyo para la Integración Social finaliza cursos de capacitación

Con la entrega de certificados para 19 alumnos que se capacitaron y perfeccionaron en los cursos de "Gestión de Emprendimiento" y "Procesos Logísticos en Bodegas, Centros de Distribución y Centros de Transferencia, culminaron las actividades de perfeccionamientos, mandatados por el Centro Apoyo para la Integración Social, CAIS. Dicho acto se desarrolló en el salón "Oscar Hans", de la Universidad Arturo Prat y contó con la asistencia

de la jefa regional del Área Técnica, Maribel Fernández, la jefa del CAIS, Iquique, Alejandra Fuentes, el encargado del Área Laboral de la dirección regional de Gendarmería, Eddy Choy, la representante de la OTEC USACH, Pilar Riquelme y de la OTEC Porvenir, Elena Afa, y familiares de los beneficiados. Se resaltó que Gendarmería tiene por misión contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención

preventiva y de las condenas que los tribunales determinen, proporcionando un trato digno, acorde a la calidad humana y desarrollando programas de reinserción social, que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual. Por ello nació el programa de apoyo para la integración social, denominado PAIS, que inició sus labores el año pasado en cada uno de los CAIS, siendo su principal objetivo promover la reinserción social fomentando la

vinculación de redes pública y sociedad civil, con el acompañamiento especializado y apoyo laboral. En la ocasión Maribel Fernández, jefa técnica regional, felicitó a cada uno de los alumnos que terminaron dichos cursos y destacó el trabajo que desarrollan los profesionales del CAIS, que se esmeran por entregar todas las herramientas a las personas que cumplieron sus condenas impuestas por los tribunales, para retomar una nueva vida.

Mientras que los alumnos John Carlos Montes y Esther García Challapa, a nombre de todos los que desarrollaron los cursos, agradecieron la oportunidad de perfeccionamiento, que les entregó nuevas herramientas para desempeñarse en su nueva vida. Por tal motivo recibieron sus certificados los alumnos que aprobaron el curso "Gestión de emprendimientos", que tuvo una duración de 60 horas y tuvo la participación de 10

personas. También, se certificó a quienes aprobaron satisfactoriamente el curso de "Procesos logísticos en bodegas, Centro de Distribución y Centros de Transferencia", el que tuvo una duración de 80 horas y contó con la participación de nueve personas. Concluyó la actividad con un encuentro de camaradería, donde resaltaron las cualidades de los cursos y el compromiso de aplicar los conocimientos aprendidos.



Fiscalía obtuvo condena de dos acusados por asalto a conductor en Alto Hospicio

Tras la presentación de la prueba por parte de la Fiscalía de Alto Hospicio en el juicio oral, el tribunal resolvió condenar a dos acusados chilenos de 20 y 23 años de edad, a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio, como autores del delito de robo con violencia e intimidación en contra de un conductor a quien le sustrajeron su vehículo y otras especies. Uno de los sujetos fue condenado

además a 3 años y un día de presidio por el porte de arma de fuego. En el juicio llevado adelante por la fiscal de delitos violentos Virginia Aravena se acreditó que el día 18 de febrero del año pasado, en horas de la noche, la víctima L.M.V.A. se encontraba en compañía de una amiga al interior de su vehículo marca Hyundai, modelo Santa Fe, en el sector del Mirador del zigzag, en la comuna de

Alto Hospicio, cuando llegaron al lugar los acusados Víctor Pizarro Díaz y Jeanpiere Ortiz Olivares, en compañía de otros sujetos hasta ahora desconocidos, a bordo de un vehículo marca Honda, modelo Fit. En el lugar, los sujetos intimidaron a la víctima L.M.V.A. bajándola del auto, quitándole su billetera que estaba dentro de la guantera y su teléfono celular; e igualmente a la amiga de

la víctima la bajaron a la fuerza del asiento del copiloto, golpeándola en distintas partes de su cuerpo y quitándole una tablet que tenía en su poder. Luego, uno de los agresores tomó la conducción del auto de la víctima, mientras los demás sujetos se subieron al auto en que llegaron, dándose todos a la fuga. Gracias a las diligencias por parte de la Sección de Investigación Policial de Carabineros (SIP), aproximadamente a las 01:30 horas del día siguiente, se logró la detención del acusado Pizarro Díaz en la ruta A-16, quien

conducía el auto Honda Fit, encontrando en su poder la documentación sustraída previamente a la víctima. Además, sobre el tablero del vehículo, se halló un revólver calibre 38, que contenía tres cartuchos balísticos. Luego, cerca de las 02:30 horas, se detuvo a Ortiz Olivares, encontrando en uno de sus bolsillos la llave del auto que fue sustraído a la víctima, el cual fue encontrado posteriormente en un sector aledaño al autódromo de la comuna de Alto Hospicio. En el juicio la Fiscalía, junto al abogado del Centro de apoyo a Víctimas

de Delitos Violentos, presentaron los testimonios de la víctima dueña del vehículo y de los funcionarios de la SIP y del OS 9 de Carabineros que realizaron las diligencias investigativas que permitieron identificar y detener a los acusados. Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a ambos acusados a las penas de 5 años y un día de presidio, como autores del delito de robo con violencia e intimidación y también a Pizarro Díaz, a la pena de 3 años y un día de presidio por el delito de porte de arma de fuego.